



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	x
Puesta a Disposición.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Corresponde a la presentación física y formal de los presuntos infractores que transgredan el Bando Municipal vigente en el municipio, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que se emitan por el H. Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 150. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 17 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Sus Municipios. Artículo 179 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de Libertad o de Arresto.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cometan conductas que infrinjan lo establecido en el Bando Municipal vigente en el municipio, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que se emitan por el H. Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se tomara en cuenta la valoración psicosociales de riesgo, la gravedad de la infracción, antecedentes, la cuantía de los bienes y reincidencia.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Puesta a disposición por parte de los elementos de Seguridad Pública Municipal. IPH		N/A SI	N/A O	Artículo 150. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 17 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Sus Municipios. Artículo 179 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I.- Con la presentación de la o el probable infractor por parte de un elemento de la policía, cuando exista flagrancia y alteración del orden público o se ponga en riesgo la seguridad pública; II.-Con la remisión al Juzgado Cívico de las personas probables infractoras por parte de la autoridad, por hechos considerados infracción en materia de Justicia Cívica previstas en la presente Ley o normatividad aplicable. III. Con la presentación de una queja por parte de cualquier persona ante el Juzgado Cívico, contra una persona probable infractora.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato				
COSTO:		S N/A		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Una vez impuesta la multa o arresto administrativo y/o en su caso Trabajo a favor de la comunidad y medidas para la mejor convivencia cotidiana se dejara en inmediata libertad al sancionado y concluirá el proceso. La amonestación se aplicara a los adolescentes en la comisión de una infracción por primera vez.				
APLICACIÓN DE LA		N/A				

AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Juzgado Cívico				Juzgado Cívico de Tonatico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Rodrigo Ramírez Ramírez					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Constitución, No 1, Barrio San Gaspar, Tonatico, Estado de México, 51950.				NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	Barrio San Gaspar			MUNICIPIO:	Tonatico		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas , los 365 días del año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:					NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden detener encontrar mi voluntad los Elementos de Seguridad Publica?						
RESPUESTA:	No, de inmediato debe presentarse ante el Juzgado Cívico o Ministerio Publico.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si circulo en sentido contrario me pueden infraccionar?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las sanciones por cometer una falta admisnartiva?						
RESPUESTA:	Multa, Arresto, Trabajo a Favor de la Comunidad.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>L. en D. Víctor Vianney García Pedroza</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>L. en D. Rodrigo Ramírez Ramírez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2025.</p>
--	--	---